

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIDAD DE POSGRADO**



**MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**

**2019**



## ÍNDICE

<b>I. BASE LEGAL</b> .....	3
<b>II. JUSTIFICACIÓN</b> .....	3
<b>III. FUNDAMENTACIÓN</b> .....	4
<b>IV. OBJETIVOS ACADÉMICOS</b> .....	4
<b>V. COMPETENCIAS</b> .....	5
<b>VI. REQUISITOS DE INGRESO</b> .....	5
<b>VII. PERFIL ACADÉMICO</b> .....	7
<b>VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL ACADÉMICO</b> .....	8
<b>IX. PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA</b> .....	9
<b>X. MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA</b> .....	10
<b>XI. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA</b> .....	11
<b>XII. MODELO DE SILABO PARA LA ASIGNATURA</b> .....	14
<b>XIII. MODALIDAD</b> .....	15
<b>XIV. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE</b> .....	15
<b>XV. SISTEMA DE EVALUACIÓN</b> .....	15
<b>XVI. COORDINADOR DEL PROGRAMA</b> .....	16
<b>XVII. PLANA DOCENTE</b> .....	16
<b>XVIII. INFRAESTRUCTURA</b> .....	19
<b>XIX. EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b> .....	19
<b>XX. GRADUACIÓN</b> .....	19
<b>XXI. PRESUPUESTO</b> .....	19
<b>XXII. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	20
<b>XXIII. INFORMES DE CAMPO</b> .....	21

## I. BASE LEGAL

- Ley General de Educación, Ley N° 28044.
- Ley Universitaria N° 30220.  
Art. 43.2.2 Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.  
Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos, el dominio de un idioma extranjero.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao  
La Universidad Nacional del Callao cuenta con la Escuela de Posgrado. Según el Art. 191° del Estatuto de la Universidad, la escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por los docentes de las Unidades de Postgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado.
- Reglamento General de estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 131-2016-CU, de 6 de octubre de 2016.

## II. JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, está entre sus objetivos la creación de Maestrías para el desarrollo y capacitación de sus profesionales tanto para egresados como docentes de sus diferentes carreras profesionales.

En tal sentido, la Escuela de Posgrado, Facultad de Ciencias de la Salud presenta el Proyecto de Maestría en Salud Pública.

La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con profesionales de las diferentes áreas con Grado de Maestría el cual se justifica para el desarrollo de una maestría en salud pública.

El Programa de Maestría en Salud Pública ofrece el perfeccionamiento científico, técnico, comprometido y de alto nivel a profesionales interesados en contribuir a fortalecer la salud de la población con miras hacia el futuro y en base a conocimientos renovados y modernos.



### **III. FUNDAMENTACIÓN**

De acuerdo a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional del Callao 2011- 2021, en su perspectiva de la sociedad, se sustenta en trabajar con responsabilidad social y lograr una proyección nacional del posgrado.

Así como, mejorar la calidad educativa, crear nuevas carreras profesionales de acuerdo con el desarrollo de la sociedad. Es todo ello que provee el marco referencial para la creación de una maestría que contribuya en la sociedad de la ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento de Decreto Supremo N° 005-2012TR y la Ley N° 28806 Ley General de Inspección del Trabajo que su adecuada ejecución demanda la suficiente provisión de profesionales con formación en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Por otro lado, la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Unidad de Posgrado, puede asumir el reto con una visión de modernidad para el desarrollo, sin perder el concepto de la misión social que todo profesional debe cumplir en el mejoramiento continuo de una actividad laboral, porque sus docentes están involucrados con la cultura de modernidad y humanismo que el mundo actual requiere y que nuestra casa superior de estudios asume con calidad académica y valores, desarrollando investigación docencia universitaria en el campo de la salud y la educación.

### **IV. OBJETIVOS ACADÉMICOS**

- ✓ Formar Maestros en Salud Pública especializados en planificar, desarrollar, evaluar, gerenciar procesos y programa proactivos de salud de la población en función a una evaluación sistémica de la región o localidad y a un conocimiento de las condiciones culturales, económico y sociales del entorno, que dan respuesta a las necesidades vigentes de la comunidad.
- ✓ Promover la producción científica, enseñanza y difusión de nuevo conocimiento en salud pública.
- ✓ Capacitar desde una formación basada en competencias, la pedagogía de problematización, estrategias didácticas participativas y medios motivadores.

## V. COMPETENCIAS

1. Evalúa programas de capacitación de recursos humanos en Salud Pública y participar en el desarrollo de proyectos de investigación en el área.
2. Desarrolla y organiza destinadas a mejorar la salud de las comunidades y grupos especiales utilizando la promoción y prevención de las enfermedades.

## VI. REQUISITOS DE INGRESO

### 6.1 REQUISITOS

Los requisitos están contemplados en el Reglamento de Estudios de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Del Callao:

- Carpeta de postulante
- Recibo de pago de los derechos de inscripción.
- Solicitud dirigida al Presidente del Jurado de Admisión de la Unidad de Posgrado, según formato de anexo I (Reglamento de Estudios de Posgrado).
- Copia del grado académico de Bachiller.

Si el grado ha sido obtenido en el país, es autenticado por el Secretario General de la universidad de procedencia y para los obtenidos en el extranjero, son traducidos oficialmente al castellano y revalidados y autenticados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

- Hoja de vida descriptiva, no documentada, que tiene la siguiente información:
  - a) Datos personales
  - b) Estudios realizados
  - c) Idiomas
  - d) Experiencia laboral profesional y académica
  - e) Publicaciones efectuadas
  - f) Participación en eventos académicos
  - g) Premios y distinciones recibidas



- h) Miembro de colegios profesionales o asociaciones científicas o culturales
- Todas las páginas son firmadas por el postulante y tiene carácter de Declaración Jurada.
- Propuesta de tema de investigación a desarrollar como tesis.
- La solicitud tiene en el anverso el visto bueno con fecha, sello y firma de la oficina de tesorería de la Universidad Nacional Del Callao de no tener deuda(s) pendiente(s). Solo para los postulantes egresados o docentes de la Universidad Nacional del Callao.

## **6.2 PROCESO DE ADMISIÓN**

El proceso de admisión a los programas de posgrado, tiene como finalidad seleccionar a los postulantes para iniciar estudios conducentes al grado académico de Maestro o Doctor y la inscripción de postulantes se realiza en la secretaria de la Unidad de Posgrado de cada Facultad y es persona. La comisión de admisión propone el cronograma, dirige el proceso de admisión y nombra veedores para el caso de exámenes.

El ingreso a los programas de posgrado se realiza por cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Proceso general de admisión.
- b) Traslados internos y
- c) Traslado externo nacional o internacional.

La comisión evalúa a los postulantes y los resultados que emite son inapelables. Los aspectos a evaluar son:

- a) Evaluación de la hoja de vida (30 puntos como máximo).
- b) Entrevista personal y sustentación de su tema de tesis (70 puntos como máximo).

La entrevista personal explora:

- Las áreas de interés del candidato y su compatibilidad con los objetivos de los estudios de Maestría.

Al sustentar su tema de investigación se explora:

- La capacidad de expresión, desenvolvimiento, dominio y argumentación de su tema de investigación, que debe estar enmarcado en las líneas de investigación del presente doctorado o de algún tema de interés afín a los estudios del doctorado en educación.
- Argumentación del propósito de sus estudios de Maestría.  
El conocimiento actualizado de fuentes de información especializada.

## **VII. PERFIL ACADÉMICO**

El egresado de la Maestría en Salud Pública tendrá la capacidad de:

### **a. CONOCIMIENTOS**

1. Planifica, ejecuta, evalúa y define políticas administrativas y de su gestión, orientadas a solucionar los problemas de salud pública de la población en función a su entorno económico y social.
2. Diseña y desarrolla programas multidisciplinarios de Salud Pública genéricos y específicos para una determinada región.
3. Organiza y analiza la respuesta social de la población, como participante activa, en los procesos de salud pública implementada.

### **b. INVESTIGACIÓN**

1. Diseña y ejecuta programas de capacitación y formación de sus recursos humanos necesarios para que se constituyen en unidades operativas de proceso de salud pública.
2. Formula, desarrolla y evalúa proyectos de investigación orientados a mejorar y/o transformar oportunamente la realidad sanitaria de un ambiente o región y de sus pobladores.



## VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL ACADÉMICO

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) recomienda estructurar las asignaturas de grupo de conocimientos y materias por áreas para determinar las horas porcentuales o créditos porcentuales de los estudios de maestría y doctorado, dicha recomendación se detalla a continuación en el siguiente cuadro.

GRUPOS DE CONOCIMIENTO	HORAS PORCENTUALES	
	Maestría (Misión)	Doctorado (Visión)
1. Grupo de asignaturas básicas	No < al 8%	No < al 8%
2 Grupo asignaturas de especialización	No < al 46%	No < al 35%
3 Grupo asignaturas de investigación	No < al 46%	No > al 57%

Se desarrollará en dos módulos con una duración de 8 ocho semanas, con dos asignaturas en cada módulo.

El plan de estudios de la **MAESTRIA EN SALUD PUBLICA**, tiene una duración de tres semestres académicos y un total de 48 créditos. La estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I, II, III; los que son eminentemente de investigación y están orientados al desarrollo de la Tesis de maestría. Las asignaturas de Tesis tienen por objetivo que los maestristas desarrollen los procesos de investigación.

## IX. PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

### PRIMER CICLO

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	C	REQUISITOS
01	SP 101	Demografía y Salud	64	4	
02	SP 102	Bioestadística	64	4	
03	SP 103	Salud y Sociedad	64	4	
04	SP 104	Salud Pública y sistemas de Salud	64	4	
<b>TOTAL</b>			256	16	

### SEGUNDO CICLO

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	C	REQUISITOS
05	SP 201	Epidemiología	64	4	SP 101
06	SP 202	Salud Pública I	64	4	SP 104
07	SP 203	Educación en Salud	64	4	SP 103
08	SP 204	Tesis I	64	4	SP 102
<b>TOTAL</b>			256	16	

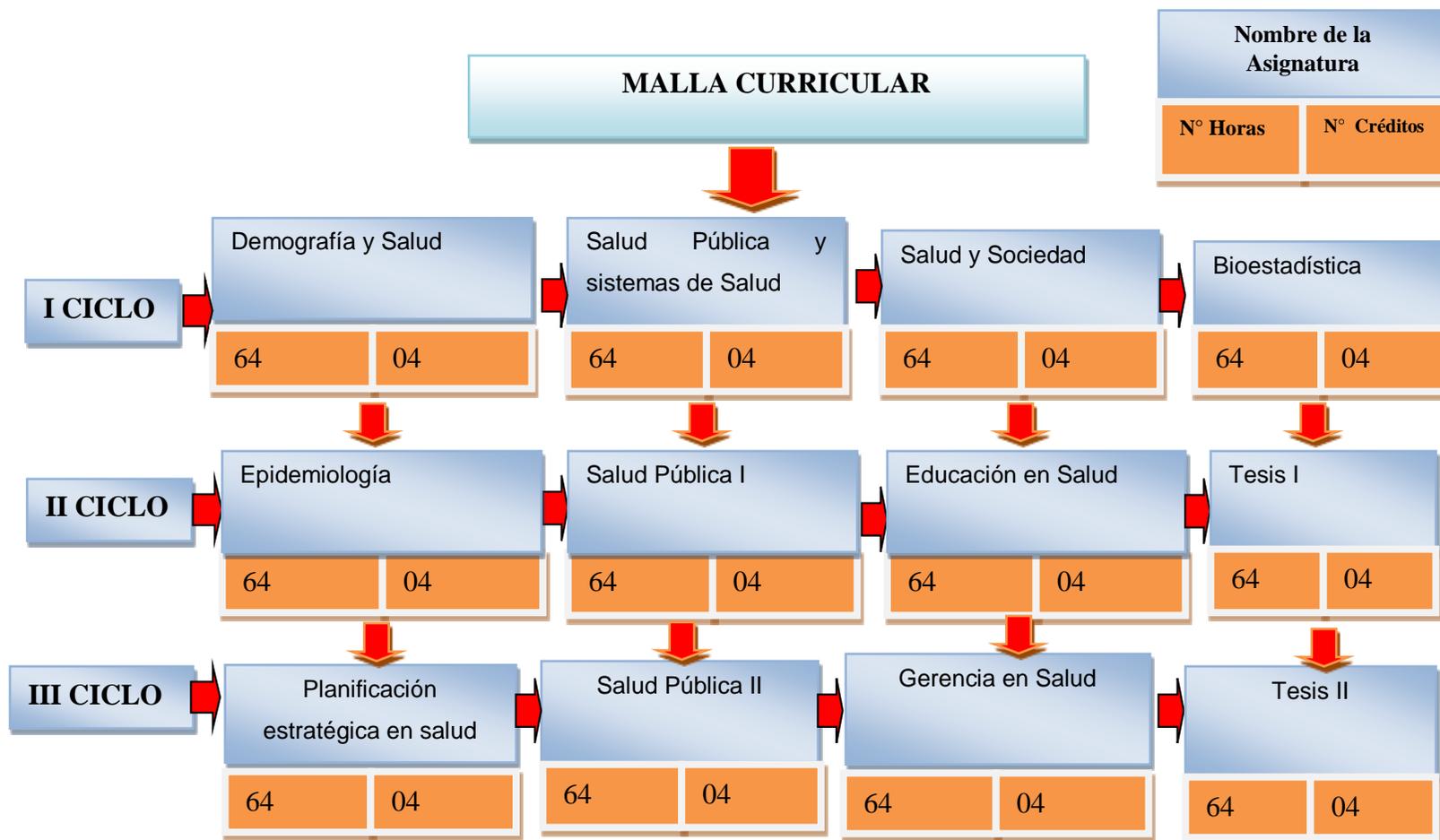
### TERCER CICLO

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	C	REQUISITOS
09	SP 301	Planificación estratégica en salud	64	4	SP 201
10	SP 302	Gerencia en Salud	64	4	SP 203
11	SP 303	Salud Pública II	64	4	SP 202
12	SP 304	Tesis II	64	4	SP 204
<b>TOTAL</b>			256	16	

**TOTAL DE CRÉDITOS: 48**



## X. MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA



## **XI. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**

### **PRIMER SEMESTRE**

#### **DEMOGRAFÍA Y SALUD**

La Asignatura trata de interpretar los aspectos estadísticos y dinámicos que caracterizan a la población del país. Aborda los problemas de crecimiento población y las alternativas de solución, contempladas en la política nacional de población e incorpora el análisis de género y sus efectos en la población.

#### **BIOESTADÍSTICA**

Asignatura teórico dirigida al conocimiento y habilidades en el manejo e interpretación de las diversas técnicas estadísticas para recoger y analizar la formación confiable en salud, así como también la aplicación práctica en el estudio y selección de problemas de salud aplicada a la introducción a diseños experimentales.

#### **SALUD Y SOCIEDAD**

Interpreta los requisitos básicos de la salud (social, económico, político, cultural, ambiental y humano) en el contexto histórico social, su importancia en el logro de los mayores niveles de equidad y democracia.

Está orientada a calificar a docentes e investigadores para que puedan analizar y evaluar las prácticas y representaciones en el campo de la salud, sus objetivos específicos son: (a) introducir conceptos fundamentales de las ciencias humanas y sociales que se pueda aplicar a la comprensión de la salud como campo de conocimientos y prácticas. (b) desarrollar, desde las ciencias humanas y sociales, temáticas de salud colectiva; (c) presentar métodos y técnicas de investigación en las ciencias humanas y sociales y (d) capacitar en la investigación en líneas temáticas específicas en desarrollo.



## **SALUD PÚBLICA Y SISTEMA DE SALUD**

Aborda los desafíos filosóficos, sociales y prácticos de la salud pública con la finalidad de enfrentar con éxito la crisis y las necesidades de reforma en Salud.

Está especialmente orientada a brindar herramientas teórico/metodológicas para el análisis de la política pública del sistema de seguridad social y del sistema de salud en general.

## **SEGUNDO SEMESTRE**

### **EPIDEMIOLOGÍA**

Proporcionar a los participantes los instrumentos considerando aspectos teóricos y epidemiológicos para analizar e interpretar los problemas epidemiológicos de mayor frecuencia en el país, identificando los factores casuales, proporcionando medidas de intervención para la planificación y programación estratégica del sector.

### **SALUD PÚBLICA I**

La asignatura analiza y discute las políticas y necesidades sociales en el área de salud, población y asimismo analiza, discute sobre problemas sociales y de salud sobre los definidos Programas de Salud y su impacto en la población.

### **EDUCACIÓN EN SALUD**

La asignatura desarrolla en el participante competencias la capacitación y conducción de investigaciones educativas con la finalidad de realizarlas con eficacia y sostenibilidad, impulsando la participación de los actores sociales involucrados.

### **TESIS I**

Esta asignatura analiza los paradigmas de la ciencia que orienta la investigación. Discute los aspectos prácticos metodológicos, epistemológicos y estratégicos de la investigación en salud, a partir de las experiencias y problemas de la realidad sanitaria del país. Diseña

el perfil del Proyecto de Tesis.

### **TERCER SEMESTRE**

#### **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD**

Se aborda el contexto teórico de la planificación, los avances en planificación y organización, identificando formas de intervención más eficaces para enfrentar los problemas que se presentan en este campo. Analiza los principios teóricos filosóficos en que descansa la concepción de la planificación y los métodos concretos para el cambio. La gestión estratégica para producir más y mejores bienes y servicios.

#### **GERENCIA EN SALUD**

Proporciona al estudiante las herramientas metodológicas y los alcances teóricos necesarios para crear las condiciones óptimas de los servicios de salud en el campo preventivo promocional, recuperativo y de rehabilitación de la salud para elevar los niveles de calidad de vida de la población, optimizando los recursos de acuerdo a los parámetros de eficiencia, eficacia y productividad en la prestación de servicios.

#### **SALUD PÚBLICA II**

La asignatura analiza y discute las necesidades sociales y de salud de la población materno infantil, Enfatizando sobre el aborto, embarazo y adolescencia, violencia a la mujer y a la niñez y política de población. Asimismo analiza, discute sobre problemas sociales y de salud sobre los definidos Programas de Salud y su impacto en la población.

#### **TESIS II**

La asignatura proporciona al estudiante las herramientas metodológicas y los alcances teóricos necesarios dentro del marco del método científico para la continuación de su estudio de investigación, enfatizando en la búsqueda sistemática de la información bibliográfica y el tratamiento de la información científica. Presentación del Proyecto de Tesis.



## **XII. MODELO DE SILABO PARA LA ASIGNATURA**

### **SILABO**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1.** Número y Código de la Asignatura :
- 1.2.** Nombre de la Asignatura :
- 1.3.** Pre requisito :
- 1.4.** Ciclo Académico :
- 1.5.** Carácter de la Asignatura :
- 1.6.** Créditos :
- 1.7.** Número total de horas :
- 1.8.** Semestre Académico :
- 1.9.** Profesor :

#### **II. SUMILLA**

#### **III. COMPETENCIAS**

##### **3.1. Competencia General**

##### **3.2. Competencias Específicas**

#### **IV. CONTENIDO TEMÁTICO**

#### **IV. METODOLOGÍA**

#### **V. EVALUACIÓN**

#### **VI. BIBLIOGRAFÍA**

### **XIII. MODALIDAD**

La modalidad de estudios de la Maestría en Salud Pública será de carácter presencial con trabajo de campo en los servicios de la Salud Pública.

### **XIV. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

La estrategia de formación propuesta tiene como núcleo del desarrollo los seminarios de tesis los que son eminentemente de investigación y están orientados al desarrollo de la tesis de Maestría.

- Clases lectivas o presenciales por la rigurosidad de los temas a tratar e implicancias en el ámbito de la educación.
- Evaluación de los participantes a través de la aplicación de instrumentos de evaluación continua durante el transcurso de las asignaturas.
- Participación en las discusiones bajo los criterios de pertinencia, claridad, coherencia y solidez argumentativa.
- Desempeño en trabajos de grupo tomando en cuenta criterios como compartir información, alentar la discusión, asumir responsabilidades y estimular el consenso.
- Elaboración de trabajos individuales bajo los criterios de pertinencia, carácter innovador, coherencia interna.
- Elaboración de propuesta o ensayo de cierre, tomando en cuenta criterios educacionales y aplicabilidad.

### **XV. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante.

**Evaluación de Entrada:** Que permite valorar los conocimientos



previos que domina el estudiante y que se utilizará en el desarrollo de la asignatura.

**Evaluación Formativa:** Permanente para valorar los progresos, dificultades de cada participante, intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición del avance del proyecto e informe de tesis.

**Evaluación de salida:** Que permite verificar el logro de las acciones educativas de las asignaturas de investigación.

La asistencia es de carácter obligatoria.

El sistema de evaluación es vigesimal de 0 a 20, siendo catorce (14) la nota mínima de aprobación.

#### **XVI. COORDINADOR DEL PROGRAMA**

A propuesta de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao contemplándose que el responsable debe acreditar con la categoría de principal, dedicación a tiempo completo con el grado de doctor o maestro de la especialidad correspondiente de acuerdo al programa que va a dirigir.

#### **XVII. PLANA DOCENTE**

La Plana Docente para la Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Unidad de Posgrado, estará conformada por destacados profesionales de alto nivel académico: Doctores y Maestros en el área.

### Docentes nombrados a DE y TC de la Facultad de Ciencias de la Salud

<i>Ap. Paterno</i>	<i>Ap. Materno</i>	<i>Nombres</i>	<i>Grado/Título</i>	<i>Categ.</i>	<i>Dedic.</i>
<i>Abastos</i>	<i>Abarca</i>	<i>Mery Juana</i>	<i>Mg. en Docencia e Investigación</i>	<i>Principal</i>	<i>D.E.</i>
<i>Díaz</i>	<i>Tinoco</i>	<i>Angélica</i>	<i>Dra. en Enfermería</i>	<i>Principal</i>	<i>D.E.</i>
<i>Díaz</i>	<i>Tavera</i>	<i>Zoila Rosa</i>	<i>Dra. en Ciencias de la Salud</i>	<i>Asociado</i>	<i>D.E.</i>
<i>Durand</i>	<i>Gonzales</i>	<i>César Ángel</i>	<i>Mg. en Gestión Educativa</i>	<i>Asociado</i>	<i>D.E.</i>
<i>Ferrer</i>	<i>Mejía</i>	<i>Mercedes Lulilea</i>	<i>Dra. en Ciencias de la Salud</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>T.C.</i>
<i>Ferrer</i>	<i>Peñaranda</i>	<i>Lucio Arnulfo.</i>	<i>Dr. en Ing. de Sistemas</i>	<i>Principal</i>	<i>D.E.</i>
<i>Guevara</i>	<i>Llacza</i>	<i>César</i>	<i>Dr. en Educación</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>D.E.</i>
<i>López</i>	<i>Y Rojas</i>	<i>Ana Elvira</i>	<i>Mg. en Salud Pública</i>	<i>Asociado</i>	<i>D.E.</i>
<i>Rojas</i>	<i>Salazar</i>	<i>Arcelia Olga</i>	<i>Dra. en Educación</i>	<i>Principal</i>	<i>D.E.</i>
<i>Román</i>	<i>Aramburu</i>	<i>Haydee Blanca</i>	<i>Mg. en Salud Pública</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>D.E.</i>
<i>Salazar</i>	<i>Huarote</i>	<i>Josè Luis</i>	<i>Mg. en Salud Pública</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>T.C.</i>
<i>Siccha</i>	<i>Macassi</i>	<i>Ana Lucy</i>	<i>Dra. en Ing. Ambiental</i>	<i>Principal</i>	<i>D.E.</i>
<i>Teodosio</i>	<i>Ydrugo</i>	<i>María Elena</i>	<i>Mg. en Salud Pública</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>D.E.</i>
<i>Yamunaqué</i>	<i>Morales</i>	<i>Ana María</i>	<i>Dra. en Salud Pública</i>	<i>Asociado</i>	<i>D.E.</i>
<i>Zuta</i>	<i>Arriola</i>	<i>Noemí</i>	<i>Mg. en Microbiología</i>	<i>Asociado</i>	<i>D.E.</i>



### Docentes nombrados a TP de la Facultad de Ciencias de la Salud

<i>Ap. Paterno</i>	<i>Ap. Materno</i>	<i>Nombres</i>	<i>Grado/Título</i>	<i>Categ.</i>	<i>Dedic.</i>
<i>Almonte</i>	<i>Andrade</i>	<i>Clara</i>	<i>Mg. en Gerencia en Salud</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>TP 20</i>
<i>Anzualdo</i>	<i>Padilla</i>	<i>Inés Luisa</i>	<i>Mg. en Salud Pública</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>TP 20</i>
<i>Cribillero</i>	<i>Roca</i>	<i>Miriam Corina</i>	<i>Mg. en Epidemiología</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>TP 20</i>
<i>De La Torre</i>	<i>Guzmán</i>	<i>Luz Chavela</i>	<i>Mg. en Salud Pública</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>TP 20</i>
<i>Elliott</i>	<i>Rodríguez</i>	<i>Nancy Cirila</i>	<i>Mg. en Docencia e Invest.</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>TP 20</i>
<i>Gutiérrez</i>	<i>Campos</i>	<i>Rosario</i>	<i>Mg. en Salud Pública</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>TP 20</i>
<i>Medina</i>	<i>Mandujano</i>	<i>Gladys Juana</i>	<i>Dra. en Salud Pública</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>TP 20</i>
<i>Miraval</i>	<i>Contreras</i>	<i>Rosario</i>	<i>Mg. en Salud Pública</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>TP 20</i>
<i>Moreno</i>	<i>Obregón</i>	<i>Agustina Pilar.</i>	<i>Mg. en Salud Pública</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>TP 20</i>
<i>Ponce</i>	<i>Eyzaguirre</i>	<i>Adriana Yolanda</i>	<i>Mg. en Gerencia en Salud</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>TP 20</i>
<i>Ponce</i>	<i>Loyola</i>	<i>Ruth Maritza</i>	<i>Mg. en Gerencia en Salud</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>TP 20</i>
<i>Vargas</i>	<i>Palomino</i>	<i>Teresa</i>	<i>Dra. en Ciencias de la Salud</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>TP 20</i>

### Personal administrativo y/o servicios

El personal administrativo y/o servicios para el desarrollo de la Maestría en Salud Pública serán contratados por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

## **XVIII. INFRAESTRUCTURA**

La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con aulas modernas, laboratorios, centro de cómputo, auditorios, biblioteca especializada, oficina de la dirección y otros.

## **XIX. EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se cuenta con equipos multimedia, computadoras, laptops, equipos de sonido, pizarras convencionales, pizarras acrílicas, tótems, internet, entre otros.

## **XX. GRADUACIÓN**

Para optar, el Grado Académico de Maestro en Salud Pública, se tiene en cuenta el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao y la normatividad vigente.

## **XXI. PRESUPUESTO**

El presupuesto para el desarrollo de la Maestría en Salud Pública, se establece anualmente, de acuerdo al siguiente cuadro:



<b>PRESUPUESTO DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL DICTADO DE ASIGNATURAS DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>					
NUMERO DE PARTICIPANTE	25			UIT	S/. 3.950,00
<b>I. INGRESOS</b>					
Concepto	Cantidad	UIT	Costo (c/u)	Costo (Redondeado) (c/u)	Total
INSCRIPCIÓN	1	0,0304	S/. 120,08	S/. 120,00	S/. 3.000,00
MATRÍCULA	1	0,1266	S/. 500,07	S/. 500,00	S/. 12.500,00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA (4 MESES)	4	0,1266	S/. 500,07	S/. 500,00	S/. 50.000,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>					<b>S/. 65.500,00</b>
<b>II. EGRESOS</b>					
Concepto	Cantidad	UIT	Costo	Costo (Redondeado)	Total Hasta
Docente 1	1	1,30	S/. 5.135,00	S/. 5.135,00	S/. 5.135,00
Docente 2	1	1,30	S/. 5.135,00	S/. 5.135,00	S/. 5.135,00
Docente 3	1	1,30	S/. 5.135,00	S/. 5.135,00	S/. 5.135,00
Docente 4	1	1,30	S/. 5.135,00	S/. 5.135,00	S/. 5.135,00
Supervisor de la Escuela de Posgrado	1	1,40	S/. 5.530,00	S/. 5.530,00	S/. 5.530,00
Supervisor de la Unidad de Posgrado	1	1,40	S/. 5.530,00	S/. 5.530,00	S/. 5.530,00
Ccoordinador	1	1,10	S/. 4.345,00	S/. 4.345,00	S/. 4.345,00
Apoyo Académico	1	0,60	S/. 2.370,00	S/. 2.370,00	S/. 2.370,00
Secretaria	1	0,60	S/. 2.370,00	S/. 2.370,00	S/. 2.370,00
Personal de apoyo o limpieza	1	0,40	S/. 1.580,00	S/. 1.580,00	S/. 1.580,00
MATERIALES DE ESCRITORIO	1	0,18	S/. 711,00	S/. 711,00	S/. 711,00
IMPRESIONES Y TINTAS	1	0,16	S/. 632,00	S/. 632,00	S/. 632,00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>					<b>S/. 43.608,00</b>
<b>III. RESUMEN</b>					
TOTAL INGRESOS					S/. 65.500,00
TOTAL EGRESOS					S/. 43.608,00
15% DE LOS INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL					S/. 9.825,00
<b>SUPERÁVIT</b>					<b>S/. 12.067,00</b>

## XXII. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Filosofía, Teoría y Modelos de Atención en Salud
- Gestión en Salud
- Tecnología en Salud
- Promoción y Protección de la Salud
- Docencia en Salud
- Investigación en Salud Pública

### **XXIII. INFORMES DE CAMPO**

Los informes del trabajo de investigación y/o de tesis, deben guardar correspondencia con los lineamientos que orientan el desarrollo de la investigación de la Escuela de Posgrado de la UNAC; es decir, los detalles de los contenidos de la investigación, y en general los aspectos de forma y fondo, tendrán en cuenta los lineamientos que emanan las directivas vigentes.



# **ANEXOS**

ANEXO N° 1  
**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN  
 SALUD PÚBLICA**

Plan Curricular 2002				Plan Curricular 2016		
Código	Asignatura	Créd.	Condición	Código	Asignatura	Créd.
Primer semestre				Primer semestre		
SP101	Demografía y salud	4	Adecuado	SP101	Demografía y Salud	4
SP102	Bioestadística	4	Adecuado	SP102	Bioestadística	4
SP103	Salud y sociedad	5	Adecuado	SP103	Salud y Sociedad	4
SP401	Bioética	4				
SP104	Salud pública y sistemas de salud	5	Adecuado	SP104	Salud Pública y sistemas de Salud	4
Segundo semestre				Segundo semestre		
SP201	Epidemiología	4	Adecuado	SP201	Epidemiología	4
SP202	Educación en salud	5	Adecuado	SP202	Salud Pública I	4
SP203	Investigación I	4	Adecuado	SP203	Educación en Salud	4
SP204	Tesis II	5	Adecuado	SP204	Tesis I	4
Tercer semestre				Tercer semestre		
SP301	Planificación estratégica en salud	4	Adecuado	SP301	Planificación estratégica en salud	4
SP302	Gerencia en salud I	4	Adecuado	SP302	Gerencia en Salud	4
SP402	Gerencia en salud II	4				
SP303	Salud pública II	5	Adecuado	SP303	Salud Pública II	4
SP304	Investigación II	5	Adecuado	SP304	Tesis II	4
SP403	Investigación III	8				



ANEXO N° 2  
 CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN  
 SALUD PÚBLICA

Plan Curricular 2002				Plan Curricular 2016		
Código	Asignatura	Créd.	Condición	Código	Asignatura	Créd.
SP103	Salud y sociedad	5	compensado	SP103	Salud y Sociedad	4
SP401	Bioética	4				
	<b>TOTAL</b>				<b>TOTAL</b>	4
SP302	Gerencia en salud I	4	compensado	SP302	Gerencia en Salud	4
SP402	Gerencia en salud II	4				
	<b>TOTAL</b>				<b>TOTAL</b>	4
SP304	Investigación II	5	compensado	SP304	Tesis II	4
SP403	Investigación III	8				
	<b>TOTAL</b>				<b>TOTAL</b>	4